ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. El Programa de desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas -PR 100 Préstamo BID N° 1349/OC-PR; emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N°: 10/2009 *para la contratación de* **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"**,

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito al Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas - PR 100 Préstamo BID N° 1349/OC-PR; sito Edificio del CIAMP Bloque B Calle Teófilo del Puerto esq.Pedro Villamayor, hasta el **27 de setiembre del corriente, de 09:00 a 13:00 horas**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta** el 28 **de setiembre del corriente.** Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · COORDINACIÓN GENERAL PR-100 · Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES (en números enteros). La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por *60* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. Todas las paginas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por el oferente

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas** por el Programa de desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas - PR 100 Préstamo BID N° 1349/OC-PR; sito el Edificio del CIAMP Bloque B Calle Teofilo del Puerto esq. Pedro Villamayor – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta el **30 de setiembre del 2010, hasta las 08:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Programa de desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas -PR 100 Préstamo BID N° 1349/OC-PR; sito en el Edificio del CIAMP Bloque B Calle Teofilo del Puerto esq. Pedro Villamayor - Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **30 de setiembre de 2010**, a las **08:45 Horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo (una vez efectuadas las correcciones aritméticas necesarias), dicha oferta será evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple a satisfacción de la Convocante con todos los requisitos, será recomendada para su adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, así sucesivamente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES – COORDINACIÓN GENERAL PR-100

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el Total.-**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. Conforme al Decreto 1607/09, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del sesenta por ciento (60%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importados.

21. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Formula: VI =Pox IIBCP
15%

Donde:
VI = Precio reajustado de la oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
IIBCP= Indice de Inflación del BCP

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

25. El oferente que resultare adjudicado deberá contar con Cta. Cte o caja de ahorro habilitada en cualquier entidad financiera, y deberán inscribirse en el Sistema de Informático de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de contrataciones respectivo, de conformidad al art. 100 de la Ley Nº 3.692

ANEXO 2.
Formulário de carta/oferta.

Procedimiento de Contratación Directa N° 10/2010 para la contratación de **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"**

Señores:
Programa de desarrollo Empresarial para las Pequeñas
y Medianas Empresas

Contratación Directa N° 10/2010, para la contratación **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"**

ID N°: 196.900

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Item	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario(IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	84131503-001	Seguro de Vehiculo			Unidad		1		
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento *(la Convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la oferta)* del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · Programa de Desarrollo Empresarial para las Pymes · COORDINACIÓN GENERAL PR-100

ANEXO 3.

1. **Cantidad de los bienes o servicios**
   SEGÚN SE DETALLA EN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. **Descripción**
   "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"

3. **Especificaciones técnicas de los bienes requeridos**

Item	Código Catalogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas
1	84131503-001	Automóvil Renault Megane, Año 2008 Capital: Gs.89.000.000.	**RIESGOS A CUBRIR** Contra todo Riesgo Responsabilidad Civil: Lesiones corporales, muerte de dos o mas personas. Daños a cosas de Terceros. Tumultos populares. Robo en la Vía Pública. Accesorios en caso de accidente y robo: radio y antena, Acondicionador de aire. Muerte por persona, incapacidad permanente por persona, Gastos de asistencia médica por persona(Ocupantes del vehículo) **SERVICIOS INCLUIDOS** Carta Verde Servicio de grúa dentro del territorio nacional Servicio de Ambulancia dentro del territorio nacional Servicio de Auxilio Rápido (Acople, Cambio de ruedas, Reposición de Combustible, otros) Otros beneficios adicionales especificar. **SUMAS A ASEGURAR:** Vehículo (Casco) Gs. 89.000.000.- Responsabilidad Civil Lesiones o Muertes Gs. 50.000.000.- Responsabilidad Civil Daños o cosas Gs. 30.000.000.- O.V.P para 5 ocupantes (conductor y pasajeros) a) Fallecimiento Gs. 25.000.000.- b) Invalidez Permanente Gs. 25.000.000.- c) Gastos Médicos Gs. 3.000.000.- **Accesorios** Robos Parciales hasta Gs. 5.000.000.- (solo faros, espejos y busca huellas) Robos Parciales hasta Gs. 1.000.000.- (solo radios, antena, equipos de música, llantas y tazas de ruedas) Air Bags hasta un máximo de Gs. 10.000.000.-

COORDINACIÓN GENERAL PR-100

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

3 días a partir de la comunicación de adjudicación.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Edificio del CIAMP Bloque "B" Calle Teofilo del Puerto Esq. Pedro Villamayor

6. Condiciones de pago

A los 30 días de emitida la factura Crédito.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACIÓN GENERAL PR-100
Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACIÓN GENERAL PR-100
Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COORDINACIÓN GENERAL
PR-100
Programa de Desarrollo Empresarial para las PYMES

INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS EN LA
Contratación Directa N° 10
"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO"

SEÑORES
……
PRESENTE:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° **con N° de ID 196.900**, para "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO",*

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 30 de setiembre a las 08:30 hs

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago

Atentamente,

COORDINACIÓN GENERAL PR-100

Blas Manuel Gini
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones